



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 639 – 2018 – A/MDP

Pangoa, 07 de diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 83124 de fecha 04 de diciembre del 2018, con Informe N° 851-2018/SGPS/MDP de la encargada de la Sub Gerencia de Programas Sociales Srta. Sara Santos Medina, Informe N° 1312-2018/G.DS/MDP, de fecha 04 de diciembre del 2018, del Gerente de Desarrollo Social Bach/Ing. Alfredo G. Dávila Quispe, sobre reconocimiento como responsable de Padrón Nominal mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, Informe N° 851-2018/SGPS/MDP de la encargada de la Sub Gerencia de Programas Sociales Srta. Sara Santos Medina, informa que mediante Correo electrónico N° 0046-2018-GRJ-DJ-PN se dispuso la baja a nivel nacional de todos los usuarios creados anteriormente por motivos de seguridad e integridad de la información ya trabajada por cada uno de los responsables actuales de padrón nominal, por lo que se dispuso que cada municipio debe enviar nuevamente los requisitos de creación de usuario; y, con Informe N° 1312-2018/G.DS/MDP, de fecha 04 de diciembre del 2018, del Gerente de Desarrollo Social Bach/Ing. Alfredo G. Dávila Quispe, solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Responsable de Padrón Nominal Srta. Sara Santos Medina, quien asumirá la responsabilidad del manejo del sistema Web de Padrón Nominal.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Pangoa al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	SARA SANTOS MEDINA
DNI N°	41093384
Cargo que ocupa en la Entidad:	RESP. PADRON NOMINAL
Correo electrónico:	sarisantosmed@gmail.com
Teléfono de contacto:	942588520
Teléfono de la Municipalidad:	983436670

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

